**CUESTIONARIO DE CONSULTA PARA ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE EL SALVADOR**

**Información sobre el cumplimiento de las recomendaciones incluidas en las Observaciones preliminares** **de la visita in loco de la CIDH del 2 al 4 de diciembre de 2019 y posteriores comunicados de prensa**

1. Indique las medidas legislativas, judiciales, administrativas y de otra índole adoptadas por el Estado entre el 1º de enero de 2020 y el 31 de mayo de 2021 para corregir la excesiva aplicación de la prisión preventiva y garantizar que esta medida sea de carácter excepcional y se encuentre limitada por los principios de legalidad, presunción de inocencia, necesidad y proporcionalidad.
	1. Informe sobre las buenas prácticas y los desafíos identificados por su organización respecto al uso de la prisión preventiva y de los beneficios de excarcelación durante el periodo señalado.
2. Informe los avances y desafíos en la implementación de medidas por el Estado dirigidas a garantizar que las personas privadas de libertad sean transferidas a centros de detención que tengan condiciones mínimas compatibles con los derechos de las personas privadas de libertad entre el 1º de enero de 2020 y el 31 de mayo de 2021. En particular informe:
3. Las medidas adoptadas por el Estado dirigidas a mejorar las condiciones de detención en los centros carcelarios. Entre estas, las medidas dirigidas a reducir el hacinamiento; separar a las personas procesadas y sentenciadas; mejorar la infraestructura carcelaria, las condiciones de higiene y saneamiento y el acceso al agua; garantizar el acceso a una alimentación adecuada y servicios de atención en salud.
4. Las medidas especiales adoptadas por el Estado dirigidas a atender los riesgos y las necesidades específicas de las mujeres y las personas afrodescendientes, indígenas, LGBTI, personas mayores; personas con discapacidad y niños, niñas y adolescentes en unidades de detención.
5. Las medidas adoptadas por el Estado dirigidas a detener el uso de las estaciones dependencias policiales como centros de detención permanente y proceder al traslado de quienes permanezcan allí detenidos a centros de detención de carácter civil que reúnan las condiciones para el alojamiento de las personas privadas de libertad.
6. Informe las medidas implementadas por el Estado entre el 1º enero de 2020 y el 31 de mayo de 2021 dirigidas a modificar el régimen de aislamiento y el esquema de visitas a las personas privadas de libertad de tal manera que se ajusten a los estándares internacionales en la materia. Incluya información sobre:
7. Las medidas adoptadas por el Estado para revisar y modificar el artículo 79-A del Decreto Legislativo No. 93- Reformas a la Ley Penitenciaria.
8. Los avances y los desafíos identificados por su organización en relación con el régimen de aislamiento y el esquema de visitas a las personas privadas de libertad.
9. Informe los avances y desafíos en la implementación de medidas por el Estado entre el 1º de enero de 2020 y el 31 de mayo de 2021 dirigidas a garantizar una atención diferenciada, con

perspectiva de género e interseccional, a las mujeres privadas de la libertad (mujeres trans, indígenas, con discapacidad etc.). Incluya información sobre:

1. Las medidas dirigidas a prevenir y erradicar las formas de violencia y discriminación contra las mujeres en contextos de privación de la libertad.
2. Las medidas dirigidas a garantizar el acceso a servicios de salud, especialmente servicios de salud materna, salud sexual y salud reproductiva a las mujeres privadas de libertad.
3. Las medidas dirigidas a proteger y garantizar los derechos de las mujeres embarazadas y aquellas que viven con sus hijos en prisión.
4. Las medidas dirigidas a fomentar la aplicación de medidas alternativas a la privación de la libertad a mujeres en conflicto con la ley penal.
5. Principales medidas alternativas que se aplican a las mujeres, y los respectivos criterios para ser beneficiarias de las mismas.
6. Programas socioeducativos y de reinserción social disponibles para las mujeres en conflicto o en contacto con la ley penal.
7. Las medidas y criterios para la determinación de la ubicación de las mujeres trans.
8. Describa los avances y/o desafíos para la ratificación por el Estado del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes, y a crear el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.
9. Describa los avances y/o desafíos que se presentan en las medidas adoptadas por el Estado para revisar los casos de mujeres condenadas a penas de prisión por homicidio agravado por hechos relativos a emergencias o complicaciones obstétricas, y el trámite prioritario de las solicitudes de conmutación de la pena de las mujeres condenadas por esos mismos hechos. De contar con esta información, indique:
10. Si entre el 1º de enero de 2020 y el 31 de mayo de 2021 se presentaron casos de mujeres procesadas o condenadas a penas de prisión por conductas relacionadas con el delito de aborto, y específicamente condenas relacionadas por el delito de homicidio agravado por hechos relacionados con emergencias o complicaciones obstétricas. Explique.
11. El trámite y los resultados de las solicitudes de conmutación de la pena de mujeres condenadas a penas de prisión por homicidio agravado por hechos relacionados con emergencias o complicaciones obstétricas entre el 1º de enero de 2020 y el 31 de mayo de 2021.
12. Describa los avances, estancamientos o retrocesos en la implementación de medidas por el Estado dirigidas a adecuar el marco normativo salvadoreño a los estándares interamericanos en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, niñas y adolescentes. Incluya información sobre:
13. Las medidas adoptadas por el Estado para emprender un moratorio a la aplicación del artículo 133 del Código Penal que rige la penalización absoluta de la interrupción voluntaria del embarazo, incluso cuando la vida de la mujer se encuentra en riesgo.
14. Las demás que considere relevantes.

**Información sobre las medidas dirigidas a proteger la vida, la salud e integridad de las personas privadas de libertad y sus familias en el contexto de la pandemia de covid-19.**

1. Informe las medidas adoptadas por el Estado dirigidas a enfrentar el hacinamiento en las unidades de privación de la libertad en el contexto de la pandemia de COVID-19. Informe su efectividad y los desafíos en su implementación. De contar con esta información, indique:
	1. Las medidas adoptadas por el Estado dirigidas a reevaluar los casos de prisión preventiva e identificar aquellos que pudieran ser sustituidos por medidas alternativas a la privación de la libertad. Especifique las medidas adoptadas por el Estado en ese sentido para priorizar a las poblaciones con mayor riesgo de salud frente un eventual contagio de COVID-19. Entre estas, personas mayores, personas con enfermedades crónicas, mujeres embarazadas o con niños a su cargo.
	2. Informe las medidas adoptadas por el Estado para evitar la detención migratoria e implementar mecanismos de liberación de las personas en situación de movilidad humana en el contexto de la pandemia de COVID-19.
2. Informe las medidas adoptadas por el Estado para adecuar las condiciones de detención en lo que respecta a alimentación, salud, saneamiento y medidas de cuarentena para impedir el contagio intramuros del COVID-19, y los desafíos en su implementación. Incluya información sobre las medidas adoptadas por el Estado para:
	1. Garantizar que todas las unidades de privación de la libertad cuenten con atención médica y los medicamentos necesarios para el tratamiento del virus.
	2. Proveer especial atención y prevenir los contagios de COVID-19 de las poblaciones en particular situación de vulnerabilidad, incluidas las personas mayores.
	3. Garantizar el envío de suministros necesarios de higiene y alimentación, con las medidas necesarias a fin de evitar la propagación del virus.
	4. Facilitar el contacto de las personas privadas de libertad con sus familiares, tras la restricción de visitas en persona (tales como videoconferencias, aumento de comunicaciones telefónicas y comunicación electrónica).
	5. Ajustar los entornos físicos de privación de libertad para que las personas con discapacidad puedan gozar de la mayor independencia posible y acceder a medidas como el aislamiento social y el lavado frecuente de manos, entre otras.
3. Informe sobre los protocolos adoptados por el Estado para garantizar la seguridad y el orden en las unidades de privación de la libertad, en particular para prevenir actos de violencia relacionados con la pandemia y respetando los estándares interamericanos en la materia. De contar con esta información, indique:
	1. Las medidas de monitoreo y vigilancia la violencia contra las personas pertenecientes a grupos en situación especial de riesgo en cárceles (p.ej. mujeres, personas mayores, con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas LGBTI), y los mecanismos establecidos para su denuncia en el contexto de la pandemia de COVID-19 adoptados por el Estado.
4. Informe sobre las medidas adoptadas por el Estado y los desafíos que se presentan en el contexto de la pandemia de COVID-19, para que se garantice la continuidad de los procedimientos judiciales idóneos para asegurar el pleno ejercicio de los derechos y libertades, entre ellos las acciones de *habeas corpus* y amparo para controlar las actuaciones de las autoridades, incluyendo las restricciones a la libertad.
5. Informe si durante los periodos de emergencia o de restricciones a la libertad de circulación de las personas en el contexto de la pandemia de COVID-19, el Estado realizó detenciones arbitrarias. En caso afirmativo, amplié la información indicando las circunstancias y los hechos de los que su organización tuvo conocimiento.
6. Informe las medidas adoptadas por el Estado dirigidas a proteger a niños, niñas y adolescentes privados de libertad en el contexto de la pandemia de COVID-19 y aquellas dirigidas a prevenir su contagio. Incluya información sobre:
	1. Las medidas adoptadas para garantizar los vínculos familiares y comunitarios de los niños, niñas y adolescentes privados de la libertad en el contexto de la pandemia de COVID-19.
7. Informe las medidas adoptadas por el Estado dirigidas a garantizar el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las personas privadas de libertad diagnosticadas con COVID-19. Incluya información sobre la eficacia y los desafíos de las medidas adoptadas por el Estados en ese sentido.
8. Informe las medidas adoptadas por el Estado dirigidas a superar el estigma asociado con el COVID-19 y posibles comportamientos discriminatorios hacia las personas que se perciben hayan estado en contacto con el virus en el contexto carcelario. Incluya información sobre la eficacia y los desafíos de las medidas.
9. Informe las medidas adoptadas por el Estado dirigidas a garantizar la distribución y acceso a las vacunas contra el COVID-19 a las personas detenidas en recintos carcelarios o centros de detención policial. De contar con esta información, indique:
	1. Los avances y los desafíos en la elaboración e implementación de un plan nacional de vacunación. Especifique la población objeto, los criterios de priorización, y la etapa de vacunación que corresponde a la población carcelaria.